



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 9 de julio de 2021

Hipotecario

Demandante: Angélica Jiménez Castaño

Demandado: Geovana López Dorado

Radicación No. 2019-00442

Auto No. 1579

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 103, proveniente del secuestre Humberto Marín por medio del cual informa al despacho que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d9bf39209df9ebd8f4eeb6b9aae8d65982f7da01acc3f56200b03d541629bf9

Documento generado en 09/07/2021 06:42:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**